

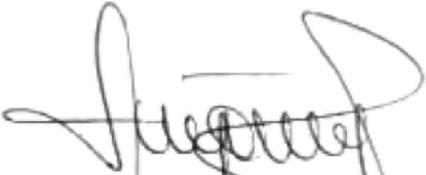
 <p>Seguridad Nápoles EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO</p>	POLÍTICA DE ENTORNOS SALUDABLES Y SEGUROS	
	Código FT-GDE-03	Versión 03
	Fecha 10/08/2023	Página: 1 de 1

Consiente de la problemática que implica el consumo de tabaco, alcohol y drogas para la salud y seguridad de los trabajadores, sus familias, cliente, el desempeño laboral y por ende la afectación de la sociedad. Y comprometido por generar ambientes seguros y saludables, SEGURIDAD NÁPOLES LTDA., estipula las siguientes directrices:

- Se prohíbe el consumo de tabaco en las instalaciones de la compañía y de los clientes como medida de intervención destinada a crear espacios libres de humo.
- El fumar, es una decisión personal, por lo tanto, en SEGURIDAD NÁPOLES LTDA. solo se podrá fumar en las zonas autorizadas y señalizadas para dicho efecto.
- Se prohíbe el uso, posesión, suministro, venta y consumo de sustancias psicoactivas ilegales y bebidas alcohólicas por parte de los empleados, dentro de las instalaciones de la compañía o de los clientes y en la operación de vehículos; salvo aquellos medicamentos que sean utilizados por prescripción médica.
- No está permitido el ingreso de personal a las instalaciones de SEGURIDAD NÁPOLES LTDA. o de sus clientes, bajo el efecto de sustancias alcohólicas y/o alucinógenas.

SEGURIDAD NÁPOLES LTDA., se reserva el derecho de realizar exámenes o pruebas médicas, con el propósito de determinar el uso de sustancias prohibidas en la presente política.

Cualquier persona que incumpla con esta política estará sujeta a la aplicación de medidas disciplinarias.


Sonia Patricia Angarita Abaunza
 REPRESENTANTE LEGAL
 SEGURIDAD NÁPOLES LTDA.

Revisado: Agosto 2023